

UDS

PRESENTACIÓN

Nombre De La Alumna: Wendy Lizeth Ramírez Pérez

Nombre De La Profesora: Asli Belén Calderón Roblero

Nombre De La Licenciatura: Trabajo Social Y Gestión
Comunitaria

Nombre De La Materia: Trabajo Social

Nombre De La Tarea: Trabajo Social (Super Nota)

Cuatrimestre: 3

El Trabajo Social

¿Qué Es El Trabajo Social?

El Trabajo Social en el área de la Asistencia Social contribuye a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social de aquellos individuos y grupos, que por sus consideraciones de vulnerabilidad han quedado al margen de las políticas sociales, con el fin de incorporarlos a una vida plena y productiva.

Trabajo Social como tecnología responde a un encuadre positivista liberal, que privilegia la práctica, es decir la acción.

El Trabajo Social opera con actores en una trama de relaciones sociales. En sus fundamentos está su valoración tal como ellos son. La tecnología nos llevó al agujero de ozono, a la destrucción de la vida en los mares, en los bosques, a la desaparición de especies animales, a la incomunicación humana. La tecnología ha reemplazado casi todas las funciones humanas.



Objetivos Generales Del Trabajo Social:

Investigar la problemática social, a través de la identificación de las necesidades y las carencias de la población, para generar políticas de servicio tendientes a prevenir y atender las causas y efectos de estas situaciones. Promover la participación de los individuos y grupos en el plano de las decisiones y la acción, a través de un proceso de educación social y capacitación. Contribuir al desarrollo humano mediante la atención y satisfacción de las necesidades y aspiraciones de los individuos, grupos y comunidades, particularmente de aquellos colocados dentro del sistema social en una posición de desventaja y que reconocemos como grupos de atención prioritaria.



Funciones Genéricas Del Trabajo Social:

Investigar las carencias y necesidades sociales de los individuos, grupos y comunidades, así como de aquellos grupos en exclusión social. Planear y programar políticas y acciones a nivel micro y macro social. Administrar programas y servicios de asistencia, seguridad social y desarrollo social. Supervisar las actividades de Trabajo Social y los servicios que ofrecen las instituciones Públicas, instituciones privadas y organismos no gubernamentales. Evaluar el alcance de los programas de acción de los servicios que las instituciones proporcionan y las actividades del (a) trabajador@ social. Coordinar programas de capacitación y promoción social. Promover y divulgar programas institucionales de desarrollo social, tendientes a la participación de la población, su organización y promoción social. Promover y organizar grupos en las instituciones y en la comunidad tendientes a la generación de una actitud solidaria y de compromiso social. Educar a la población a fin de promover su desarrollo humano. (Chávez, 2009).

FUNCIONES DEL TRABAJADOR SOCIAL

1	FUNCIÓN PREVENTIVA
2	FUNCIÓN DE ATENCIÓN DIRECTA
3	FUNCIÓN DE PLANIFICACIÓN
4	FUNCIÓN DOCENTE
5	FUNCIÓN DE PROMOCIÓN
6	FUNCIÓN DE MEDIACIÓN
7	FUNCIÓN DE SUPERVISIÓN
8	FUNCIÓN DE EVALUACIÓN
8	FUNCIÓN GERENCIAL

La Especialidad Profesional: Una Aproximación Epistemológica:

La profesionalización supone la sistematización de un conjunto de representaciones (conocimientos, habilidades, información) y su elaboración como un SABER ESPECIALIZADO así como la institucionalización de la transmisión de ese saber, a través de una instancia social reconocida y legitimada, para que constituya el saber especializado en un SABER CERTIFICADO.

La profesionalización de una práctica implica su estructuración en una nueva condición: su constitución y legitimación como un saber especializado y certificado.

Reflexionar acerca de especificidad de una profesión implica, entonces, señalar los elementos A partir de los cuales se estructura como tal, teniendo en cuenta que:

La necesidad de una profesión, fundamento de su status no se origina por simple proclamación, sino por la configuración de un campo de problemas que requiere un determinado tipo de intervención.

Una definición no confiere realidad a una profesión: la base empírica y real del ejercicio profesional es la que posibilita elaborar una definición del campo.

Una profesión es la encarnación de una práctica especializada, respaldada en una disciplina científica.

La condición de práctica autónoma es el requisito fundamental de constitución de un campo profesional. Dicha autonomía es otorgada por una teoría que, al delimitar un objeto de intervención, provee el conocimiento a partir del cual se estructura el saber especializado.

El saber especializado debe ser, necesariamente, un saber certificado.

